



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 19 DE JULIO DEL 2021 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN


NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-040-IR-2021**
NO. DE EXPEDIENTE: **IR/E/INIFEED/025/2021**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
218033	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS (ADOSADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA.	ESCUELA SECUNDARIA "MIGUEL HIDALGO" 10DES0041X	EL DURAZNO	TAMAZULA, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Alfredo Guerrero Renteria
- 2.- AQUA Residences
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE



Oscar Delacruz Garcia

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA



Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 76 10
inifeedireccion@durango.gob.mx

JUNTA ACLARATORIA

FECHA: 19 DE JULIO DE 2021

LICITACIÓN: INIFEED-040-IR-2021
IR/E/INIFEED/025/2021

OBRA: 218033 : CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS (ADOSADA) DE 6.00X8.00 MTS., ESTRUCTURA R.D.C. Y
OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA.

PLANTEL: ESCUELA SECUNDARIA "MIGUEL HIDALGO" 10DES0041X

COMUNIDAD: EL DURAZNO, TAMAZULA, DURANGO.

SIENDO LAS 13:00 HRS, DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2021, Y ENCONTRÁNDONOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL "INIFEED" (INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO), UBICADAS EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUAREZ COL. EL REFUGIO, DURANGO, DGO., SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SEÑALANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PUNTOS GENERALES:

1. SE MODIFICARA EL OBJETO DEL CONTRATO EL CUAL SERA "CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA".
2. AL CAMBIAR EL OBJETO DEL CONTRATO SE CONSIDERARA EL AULA DE MEDIOS COMO AISLADA, SE PROPONE UN NUEVO CATALOGO DE OBRA EL CUAL ENLISTA LOS SIGUIENTES VOLUMENES DE ACUERDO AL CATALOGO BASE DEL INIFEED, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:
CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA
TRABAJOS PRELIMINARES
01100 74.88 M2
01101 74.88 M2
01103-A 13.18 M3
01109-A 21.52 M3
01120 55.00 M3
CIMENTACION
02003 28.00 M2
02010 8.40 M2
02013 130.04 KG
02023 2.94 M3
02033 19.82 M2

X

✓



02047 6.30 ML

02048 2.80 ML

02038 8.06 ML

MUROS CADENAS Y CASTILLOS

04006-A 32.02 ML

04007 9.60 ML

04009-A 15.60 ML

04028 55.70 M2

04082 27.00 ML

04083-A 15.72 ML

04084-A 12.28 ML

ENTREPISOS

05011-A 9.17 M3

05003 22.70 KG

05004 431.67 KG

05005 110.39 KG

05006 32.57 KG

CUBIERTA

06001 88.32 M2

06026-10 76.03 M2

HERRERIA Y ALUMINIO

07003 10.34 M2

07008 10.34 M2

07013 1.00 PZA

07021 1.00 PZA

07008-A 10.34 M2

INSTALACIONES ELECTRICAS

08002 5.00 SAL

08013 18.00 SAL

08013-A 1.00 SAL

08033 6.00 PZA

08112 5.00 PZA

08084-R 1.00 PZA

INSTALACIONES ESPECIALES

VYD-01 1.00 SAL

VYD-02 1.00 SAL

VYD-03 9.00 SAL

VYD-04 1.00 PZA

VYD-05 1.00 SAL

VYD-06 1.00 PZA

08088 1.00 PZA

08106 1.00 SAL

PISOS

11001 46.20 M2

11079 46.20 M2

11032 6.97 M2

11033 8.76 ML

f

y

Handwritten signature in blue ink.

11034 22.98 ML

RECUBRIMIENTOS

12004 131.34 M2

12032 20.88 ML

PINTURA Y LIMPIEZA

13002 91.87 M2

13003 131.34 M2

13006 54.00 M

13007 10.34 M2

13009 5.00 M2

13014 10.34 M2

13015 52.74 M2

OBRA EXTERIOR

RED ELECTRICA

08078 120.00 ML

08084 40.00 ML

08064 40.00 ML

08088 3.00 PZA

7023 PZA

3. SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO A 120 DIAS CALENDARIO.

4. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
5. PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE RECOMIENDA SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.
6. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO QUINCENAL.
7. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE A MENOS QUE POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA SE ATRASEN LOS TRABAJOS PARA LO CUAL DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA MEDIANTE BITACORA OFICIAL DE OBRA Y OFICIO GIRADO A LA DIRECCION DE ESTE INSTITUTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR AUTORIZACION O RECHAZO SEGÚN SE CREA PERTINENTE TODO ESTO DENTRO DE LOS TIEMPOS DEL CONTRATO DE OBRA, ACLARANDO QUE CUALQUIER SOLICITUD FUERA DEL CALENDARIO DE OBRA SERA RECHAZADA AUTOMATICAMENTE.
8. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA, EL CUAL DEBERA ESTAR PRESENTE EN LA OBRA PARA ATENDER A ESTA SUPERVISION Y FIRME LA BITACORA DE OBRA OFICIAL EN CADA VISITA.
9. LA BITACORA DE OBRA NO ES UN DOCUMENTO DE LLENADO UNILATERAL POR LO QUE EL CONTRATISTA TAMBIEN DEBERA HACER LLENADO DE NOTAS DE BITACORA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.
10. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

X

Y

R

11. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
12. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
13. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
14. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
15. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
16. PARA EL CONCEPTO **No. 01120** DE MATERIAL INERTE, SE PEDIRA REVESTIMIENTO NO CONTAMINADO CON MATERIAL ORGANICO O ARCILLAS Y QUE GARANTICE LA COMPACTACION REQUERIDA:
17. SE DEBERA USAR EQUIPO MECANICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMO EL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA Y EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR COMO MÁXIMO.
18. SE UTILIZARÁ GRAVA O AGREGADO GRUESO CON TAMAÑO MÁXIMO DE $\frac{3}{4}$ " , EN TODOS LOS CONCRETOS, EN TODO EL AGREGADO SERÁ MATERIAL TRITURADO O DE CANTOS RODADOS BIEN GRADUADO Y LIMPIO. NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA, POR LO QUE DE SER NECESARIO DEBERÁ CONSIDERAR EN SU ANALISIS, EL CRIBADO DE ESTE MATERIAL Y EL RETIRO DE LOS SOBRETAMAÑOS. LOS AGREGADOS DEBERAN SER EVALUADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACIÓN Y PROPORCIONAMIENTO DE MEZCLAS, ASI MISMO SE DEBERA CONSTRUIR UNA PILA CON EL FIN DE CURAR LOS CILINDROS QUE SE SAQUEN DE CADA MUESTRA DE COLADO.
19. EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CONCRETOS DE CUALQUIER ELEMENTO SE DEBERA REALIZAR INVARIABLEMENTE CON REVOLVEDORA, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR, SE PEDIRA QUE SE HAGAN MUESTREO EN OBRA CON LABORATORIO DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL.
20. PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE LOS CONCRETOS, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR ANÁLISIS DEL LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARA LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LA RESISTENCIA REQUERIDA.
21. EL COLADO DE CIMENTACIÓN DEBERÁ PROGRAMARSE EN 1 (UNA ETAPA), NO PERMITIÉNDOSE COLAR EN MÁS ETAPAS A LAS YA SEÑALADAS.
22. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN QUEDAR CON ACABADO APARENTE NO PERMITIENDO QUE AFECTE EL ACABADO DEL CONCRETO, SE CASTIGARA LA CIMBRA EN CASO DE NO RESPETAR LO ANTES SEÑALADO Y SE EXIGIRA QUE SE REALICE CONFORME A ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
23. EN TODAS LAS SALIDA ELECTRICAS, DEBERA UTILIZARSE UNICAMENTE CABLE **MARCA CONDUMEX, CONDUCTORES MONTERREY Y LATINCASA** (NO ALAMBRE) EN LOS CALIBRES ESPECIFICADOS EN LOS

PLANOS CORRESPONDIENTES, MOSTRANDO AL SUPERVISOR LAS CAJAS DEL PRODUCTO O EN ALGUNOS CASOS LA FACTURA O NOTA DEL DISTRIBUIDOR DEL PRODUCTO DANDO FE DE LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.

24. NO SE ACEPTARAN EMPALMES DE CABLES EN LA TUBERÍA (LAS CONEXIONES SE HARAN EN CAJAS O REGISTROS).
25. PARA TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS SE DEBE RESPETAR, EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CODIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBE SER DESNUDO Y EN CADA CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIEN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.
26. EN EL CONCEPTO **No. 13002**, PARA ESTE CONCEPTO SE DEBERA UTILIZAR EL SELLADOR PIGMENTADO ADECUADO A LA PINTURA UTILIZADA. SE EXIGIRA UTILIZAR UNICAMENTE PINTURA DE LA MARCA VINIMEX DE COMEX, DE OSEL LA LINEA PLATA U ORO, ROYAL DE DOAL Y MULTITONO DE BEREL, OTORGANDO GARANTIA POR CINCO (5) AÑOS A ESTE INSTITUTO POR ESCRITO. ANTES DE PINTAR ESTRUCTURA SE DEBERA REBABEAR PERFECTAMENTE TODAS LAS UNIONES DE CIMBRA Y APLICAR EL PLASTE NECESARIO PARA UNA APARIENCIA UNIFORME A BASE DE CEMENTO BLANCO-RESISTOL-PINTURA. DE CONSIDERAR NECESARIO LA SUPERVISIÓN EXIGIRA SE DEMUESTRE BAJO ANÁLISIS DE LABORATORIO DE MATERIALES, SE CONSTATE LA CALIDAD DE LA PINTURA APLICADA CON CARGO A LA CONTRATISTA.
27. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARAN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES **13014**, **13015**, SON PARA REALIZAR DICHA LIMPIEZA PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA .
28. LOS VOLUMENES DE OBRA EN PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA MISMA, AUTORIZADOS POR SUPERVISION Y GENERADOS EN OBRA.
29. EN LOS CONCEPTOS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERA **ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTIA DE LOS MISMOS.**
30. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERAN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.
31. LOS COLORES DEL PLANTEL SERAN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR PREVIA CONSULTA DEL CONTRATISTA.
32. PARA LA ELABORACION DE CONCRETOS ESTRUCTURALES ZAPATAS, CADENAS, TRABES, ENTREPISOS SERAN ELABORADOS CON AGREGADO T.M.A. $\frac{3}{4}$ " TRITURADO NO ACEPTANDOSE EL AGREGADO DE LA REGION, LO CUAL SERIA MOTIVO PARA IMPEDIR EL MISMO COLADO.
33. EN LO QUE RESPECTA A INSTALACIONES HIDRAULICAS SE HARA PRUEBAS DE PRESION DE LAS MISMAS POR LOS MECANISMOS TRADICIONALES QUE EL SUPERVISOR INDIQUE.

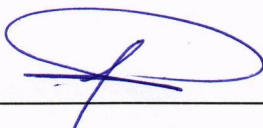
+

- 34. TODOS LOS MUEBLES SANITARIOS, ACCESORIOS Y LAMPARAS SE PONDRAN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INIFEED O SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS EN CASO DE NO MANEJAR ESPECIFICACION EN PARTICULAR EL SUPERVISOR DEFINIRA EL ASUNTO.
- 35. CUALQUIER CAMBIO AL PROYECTO Y/O CATALOGO DE CONCEPTOS TENDRA QUE SER ANALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y DE PLANEACION DEL INIFEED.
- 36. CUALQUIER ARREGLO QUE EL CONTRATISTA HAGA CON LA GENTE DE LA COMUNIDAD O EN SU DEFECTO CON EL PLANTEL SERA FINIQUITADO CON LAS PARTES POR EL MISMO ANTES DE TERMINAR LA OBRA DEBIENDO PRESENTAR CARTA DE NO ADEUDO A ESTE INSTITUTO PARA EL COBRO DE FINIQUITO DE OBRA SIENDO REQUISITO PARA SU LIBERACION.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

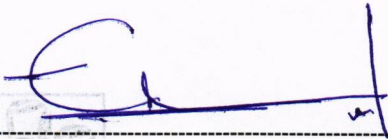
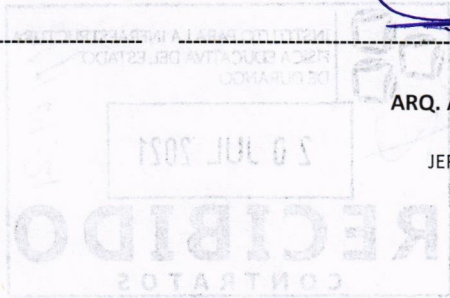
Alfreda Surrula Rentaria
AQUA Residences


Oscar Dávalos Guevara

x 



ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA
SUPERVISOR DE OBRA



ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ
JEFE DEL DPTO. DE CONSTRUCCIÓN

